

C.E. Nº 229339

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 64/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

09 MAR 2016

VISTO: la solicitud formulada por el señor Consejero Mario Liori, quien cumple funciones de Cónsul en el Consulado de la República en Bagé, República Federativa del Brasil, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de la adquisición de mobiliario, insumos informáticos e instalación de red informática, para la reinstalación de las oficinas de la mencionada Oficina Consular;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a U\$S 7.217,60.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórguese al señor Consejero Mario Liori, el importe de U\$S 7.217,60.- (Dólares Estadounidenses siete mil doscientos diecisiete con sesenta/100), a efectos de la adquisición de mobiliario, insumos informáticos e instalación de red informática, para la reinstalación de las oficinas del Consulado de la República en Bagé, República Federativa del Brasil, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Emb. José Luis Cancellà
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

